RESOLUCIÓN No. 11-06677 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-DC-CFTHS-097- 2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el ejercicio de las facultades otorgadas por la Resolución 2154 del 28 de agosto del 2024 así como también con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 01-01905 del 20 de junio de 2025, por medio de la cual se da el encargo de subdirector y la correspondiente Acta de posesión No. 342 del 20 de junio de 2025 expedidas por la Dirección General y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizo los estudios y documentos previos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS - CM-DC-CFTHS-097- 2025, cuyo objeto es contratar consultoría para realizar los diseños, estudios técnicos, trámite y obtención de licencias para la construcción de la nueva sede del Centro de Formación de Talento Humano en Salud, mediante la modalidad de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

Que el Presupuesto oficial disponible es de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($2.622.410.235) M/CTE INCLUIDO IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Los recursos están amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3925 del 13 de enero de 2025.

Que el SENA, seleccionará al (os) contratista(s), previo el procedimiento de Concurso de Méritos, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que el día 20 de mayo de 2025, fue publicado el aviso de convocatoria, invitando a la participación en este proceso de contratación.

Que el SENA publicó el borrador- Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y documentos previos a partir del 20 de mayo de 2025, con el propósito de comunicar a la comunidad en general la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con el cronograma establecido dentro del SECOP II los posibles proponentes podían presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones hasta el día 26 de mayo de 2025 hasta las 05:00 p.m., mediante la plataforma se recibieron observaciones de las empresas PROCESO URBANO SAS. Y ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, INDESCO, INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC, RDC INGENIERIA Y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA, de las cuales se dieron respuesta el día 30 de mayo del 2025 y fue publicada en el SECOP II.

Que el SENA público el Pliego de Condiciones Definitivo, a partir del 30 de mayo de 2025, la información necesaria para presentar propuestas al proceso de CONCURSO DE MERITOS - CM-DC-CFTHS-097- 2025.

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-DC-CFTHS-097- 2025

Que de conformidad con el cronograma establecido dentro del SECOP II los posibles proponentes podían presentar observaciones al Pliego de Condiciones hasta el día 06 de junio de 2025 a las 5:00 p.m., vencido el término fueron recibidas observaciones por los proponentes, INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC, ESTUDIO TERRITORIOS SAS, INTER OBRAS GR S.A.S, ENVIRONMENTAL AND WATER SOLUTIONS SAS.

Que con fecha 11 de junio del 2025, la entidad dio respuesta a las observaciones.

Que con fecha 11 de junio del 2025, la entidad realizo la publicación de la adenda II.

Que con fecha 12 de junio del 2025, los proponentes INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA, INDESCO S.A.S. BIC, ESTUDIO TERRITORIOS SAS, MAX OJEDA GOMEZ, APSA GRUPO, Consultorías, inversiones y Proyectos S.A.S, CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ GUTIERREZ, presentaron observaciones al proceso.

Que con fecha 12 de junio del 2025, la entidad realizo la publicación de la adenda III.

Que con fecha 13 de junio del 2025, la entidad dio respuesta a las observaciones.

Que con fecha 13 de junio del 2025, la entidad realizo la publicación de la adenda IV.

Que con fecha 16 de junio del 2025, los proponentes, ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, PROESING, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ GUTIERREZ, AMP Mendez & Asociados Proyectos de Ingeniería SAS, presentaron observaciones al proceso.

Que con fecha 16 de junio del 2025, la entidad realizo la respuesta a observaciones y realizo la publicación de la adenda V.

Que con fecha 19 de junio del 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas y cierre del proceso a las 11:00 A.M. en donde se presentó los siguientes proponentes:

Nª	EMPRESAS
1	CONSORCIO CEYET SM SENA 2025
2	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
3	CONSORCIO DISEÑO CFTHS CIP + OPUS
4	CONSORCIO P
5	CONSORCIO SENA AYP
6	CONSORCIO SENA BOGOTÁ
7	CONSORCIO SENA – JCM
8	CONSORCIO SIASEN
9	M. C. ARQUITECTOS S.A.

RESOLUCIÓN No. 11-06677 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-DC-CFTHS-097- 2025

Que de conformidad con el cronograma del proceso una vez radicadas las propuestas, el comité evaluador designado por el ordenador del gasto mediante Resolución Nª 11-05426 del 19 de junio de 2025, procedió a la verificación y evaluación de las ofertas, los informes de evaluación jurídica, financiera, técnica, ambiental y económica, fueron publicadas el día 27 de junio del 2025, dando el siguiente resultado.

EMPRESA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONOMICA
CONSORCIO CEYET SM SENA 2025	NO HABILITADO				
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	HABILITADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO DISEÑO CFTHS CIP + OPUS	NO HABILITADO				
CONSORCIO P	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SENA AYP	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SENA BOGOTÁ	NO HABILITADO				
CONSORCIO SENA - JCM	NO HABILITADO				
CONSORCIO SIASEN	NO HABILITADO				
M. C. ARQUITECTOS S.A.	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que se dio traslado para presentar observaciones a los informes y presentar aclaraciones hasta el día 04 de julio del 2025, termino en el cual las empresas CONSORCIO SIASEN, CONSORCIO CEYET SM SENA 2025, CONSORCIO SENA BOGOTA, CONSORCIO P (CM-DC-CFTHS-097-2025), MC ARQUITECTOS S.A, CONSORCIO SENA-JCM, CONSORCIO SENA AYP, presentaron observaciones.

Con fecha 09 de julio del 2025, la entidad pública la respuesta a las observaciones presentadas por CONSORCIO SIASEN, CONSORCIO CEYET SM SENA 2025, CONSORCIO SENA BOGOTA, CONSORCIO P (CM-DC-CFTHS-097-2025), MC ARQUITECTOS S.A, CONSORCIO SENA-JCM, CONSORCIO SENA AYP, y se publica las evaluaciones, así:

EMPRESA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONOMICA
M. C. ARQUITECTOS S.A.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO P	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO SENA AYP	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES

ITEM	CONCEPTO ADICIONAL TECNICO	PUNTAJE ADICIONAL	CONSORCIO P		CONSORCIO SENA AYP		M. C. ARQUITECTOS S.A.	
			PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	45,75	45,75		45,75		45,75	
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	35	35		35		35	
3	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	8	8		8		8	
4	PARTICIPACIÓN DE PROVEEDOR NACIONAL	10	10		10		10	
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1		1		1	
6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25		0,25		0,25	
RESULTADO		100	100		100		100	

Con fecha 09 de julio del 2025, La Entidad expide Adenda VII por medio de la cual se incorporan modificaciones al cronograma del proceso teniendo en cuenta la solicitud del comité evaluador, lo anterior dando cumplimiento a los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

Con fecha 10 de julio del 2025, los proponentes CONSORCIO P (CM-DC-CFTHS-097-2025), CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ GUTIERREZ, MC ARQUITECTOS S.A., CONSORCIO SENA AYP, presentaron observaciones al proceso.

Con fecha 11 de julio del 2025, La Entidad expide Adenda VIII por medio de la cual se incorporan modificaciones al cronograma del proceso teniendo en cuenta la solicitud del comité evaluador, lo anterior dando cumplimiento a los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

Con fecha 11 Y 12 de julio del 2025, el proponente CONSORCIO SENA AYP, presenta observaciones al proceso.

Con fecha 15 de julio del 2025, la entidad realiza la publicación de las observaciones presentadas por los proponentes CONSORCIO P (CM-DC-CFTHS-097-2025), CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ GUTIERREZ, MC ARQUITECTOS S.A., CONSORCIO SENA AYP.

Con fecha 15 de julio del 2025, la entidad realiza la publicación definitiva de las evaluaciones así:

EMPRESA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONOMICA

M. C. ARQUITECTOS S.A.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO P	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SENA AYP	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	CONCEPTO ADICIONAL TECNICO	PUNTAJE ADICIONAL	CONSORCIO P		CONSORCIO SENA AYP		M. C. ARQUITECTOS S.A.	
			PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL
1	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**	45,75	**34,68**		**0**		**45,75**	
2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**	35	**35**		**35**		**35**	
3	**FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**	8	**8**		**8**		**8**	
4	**PARTICIPACIÓN DE PROVEEDOR NACIONAL**	10	**10**		**10**		**10**	
5	**VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	1	**1**		**1**		**1**	
6	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	0,25	**0,25**		**0**		**0,25**	
RESULTADO		**100**	**89**		**54**		**100**	

Con fecha 15 de julio del 2025, los proponentes MC ARQUITECTOS, CONSORCIO SENA BOGOTA, CONSORCIO P, presentaron observaciones a las evaluaciones.

Con fecha 16 de julio del 2025, la entidad dio respuesta a las observaciones.

Con fecha 17 de julio del 2025, la entidad pública la adenda Nº9, modificando el cronograma a partir de la Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta.

Con fecha 17 de julio del 2025, los proponentes MC ARQUITECTOS, CONSORCIO SENA BOGOTA, CONSORCIO P. CONSORCIO SENA AYP, presentan observaciones al proceso.

Con fecha 18 de julio del 2025, la entidad pública nuevamente las evaluaciones del proceso.

Con fecha 18 de julio del 2025, los proponentes MC ARQUITECTOS, CONSORCIO SENA BOGOTA, CONSORCIO P. CONSORCIO SENA AYP, presentan observaciones al proceso.

Con fecha 21 de julio del 2025, la entidad pública la adenda N.º 10, modificando el cronograma a partir de la Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta.

Con fecha 21 de julio del 2025, CONSORCIO SENA AYP, CONSORCIO P, presentan observaciones al proceso.

Con fecha 23 de julio del 2025, la entidad pública la respuesta a observaciones.

RESOLUCIÓN No. 11-06677 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-DC-CFTHS-097- 2025

Con fecha 23 de julio del 2025, la entidad realiza la publicación definitiva de las evaluaciones así:

EMPRESA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONOMICA
M. C. ARQUITECTOS S.A.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO P	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SENA AYP	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	CONCEPTO ADICIONAL TECNICO	PUNTAJE ADICIONAL	CONSORCIO P		CONSORCIO SENA AYP		M. C. ARQUITECTOS S.A.	
			PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	**45,75**	**33,79**		**0**		**45,75**	
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	**35**	**35**		**35**		**35**	
3	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	**8**	**8**		**8**		**8**	
4	PARTICIPACIÓN DE PROVEEDOR NACIONAL	**10**	**10**		**10**		**10**	
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**0**		**1**		**1**	
6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**	**0,25**		**0**		**0,25**	
RESULTADO		**100**	**87,04**		**54**		**100,00**	

En virtud de lo anterior, se acepta la recomendación hecha por los miembros del comité evaluador en consecuencia, el subdirector (E) del Centro de Formación de Talento Humano en Salud del SENA Regional Distrito Capital.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar y ordenar la celebración del contrato correspondiente al Proceso de CONCURSO DE MERITOS - CM-DC-CFTHS-097- 2025, cuyo objeto es contratar consultoría para realizar los diseños, estudios técnicos, trámite y obtención de licencias para la construcción de la nueva sede del Centro de Formación de Talento Humano en Salud" al MC ARQUITECTOS S.A con NIT No. 830146499- 1, Representado legalmente por CABRERA PINZON MARIO ANDRES identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.087.073 de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 11-06677 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-DC-CFTHS-097- 2025

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el presente proceso de contratación por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS. ($2.615.064.000) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se entiende notificada de acuerdo con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se publicará en la página del Secop II.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 23 de julio del año 2025

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Fecha: 2025.07.23 18:38:07 -05'00'

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Elaboro: John Fredy Padilla Méndez - Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Reviso: Soley Osma Vargas - Abogada Contratación CFTHS
Vo. Bo: Nuvia C. Quiroga G. - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros